

ACTA No. X-CCC/056/2026

Consejo Consultivo Ciudadano de Juventud de Playas de Rosarito, Baja California.

Siendo las 11:40 horas, del día 20 de Agosto de 2026, reunidos en la Casa Municipal en la Sala de Forjadores, ubicada en calle José Haros Aguilar #2000, Fracc. Villa Turística, 22710 de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido en Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, el cual establece la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, y faculta al COPLADEM para actuar como Órgano Auxiliar del Ayuntamiento en las Actividades de Planeación del Desarrollo Municipal, participación social, seguimiento y evaluación de los planes y programas, con sustento en la Ley de Planeación del Estado de Baja California, estando reunidos los integrantes de este Consejo, se realiza la siguiente acta para constar que en este contexto se conto con la presencia de la regidora Lic. Yoselin Dellanira Peña Meledrez en calidad de Presidente Ex Oficio, el Director de IMJUVER C.Armando Zamora Ponce en calidad de Secretario Técnico, la Lic. Mayra Janette Balera Valenzuela Encargada de Despacho del COPLADEM, la Arq. Ana Clara Sánchez García en calidad de Secretaria de Actas y Acuerdos, en virtud de que NO se conto con el Quórum de los integrantes de este consejo, con fundamento en el Capítulo IV, Art.49 del Reglamento Interno del COPLADEM, transcurridos treinta minutos después de la hora convocada y en virtud que no se registro el quórum requerido, sientos las 11:42 horas del día 20 de Agosto de 2026 se declaro suspendida la reunión en virtud de que no se conto con el quórum legal. -----

---Playas de Rosarito, Baja California a los 20 días del mes de Agosto de 2026---

Lic. Mayra Janette Balera Valenzuela
Encargada de Despacho del COPLADEM

Arq. Ana Clara Sánchez García
**Coordinadora de Organización y
Participación Ciudadana.**

